



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1033 -2023-A/MPS

Chimbote, 07 NOV. 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 1071-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Exp. N° 36682-2023 de fecha 08.08.2023 y demás actuados, sobre la solicitud presentada por la administrada ESTHER ELIZABETH MATOS BONILLA, solicitando el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos” ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 7680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es función y competencia de los gobiernos locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Art. 73° de la Ley N° 27972;

Que, el numeral 1.5 del Art. 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales establecen canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los programas sociales;

Que, la Ley N° 25307 declaró de prioritario interés nacional, la labor que entre otros, realizan los Comedores Populares, Autogestionarios y demás Organizaciones Sociales de Base, en relación al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, debiendo ser inscritos en los registros de los gobiernos locales, previa Resolución municipal, para ser beneficiarios de Programas de Compensación Social y similares;

Que, en mérito a lo establecido en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM que aprueba el “Reglamento de la Ley que declara de prioritario interés nacional la labor de Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras organizaciones sociales de base”, los Comedores Populares entre otros están comprendidos como Organizaciones Sociales de Base, en consecuencia, la **Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos”** solicita ser reconocida e inscrita en el Registro de Organizaciones Sociales de Base (OSB) de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, mediante Expediente N° 36682-2023 de fecha 08 de agosto de 2023 se remite la solicitud de fecha 07 de agosto de 2023, por la cual ESTHER ELIZABETH MATOS BONILLA en calidad de Presidenta del Comedor Popular “Los Angelitos” solicita se emita Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos”, ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco;

Que, mediante el Informe N° 395-2023-ODPCA-GM-MPS de fecha 03 de octubre de 2023, el Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria



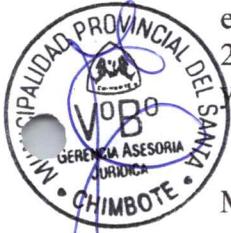


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1033

solicita el reconocimiento de los miembros de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos”, ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco; cabe precisar que con Informe N° 219-2023-MEUM-ODPCA-GM-MPS de fecha 29 de setiembre, el supervisor del PCA ha revisado y evaluado el expediente materia de pronunciamiento concluyendo que se encuentra conforme para continuar con el trámite correspondiente;



Que, con Informe Legal N 1071-2023-GAJ-MPS de fecha 12 de octubre de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados administrativos, emite opinión favorable en la continuación de las gestiones administrativas para el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos” ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco; en atención del Informe N° 219-2023-MEUM-ODPCA-GM-MPS de fecha 29 de setiembre, mediante resolución de alcaldía y notificar conforme a Ley;



Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos” ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco; por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de expedida la presente Resolución de Alcaldía, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
PRESIDENTA	ESTHER ELIZABETH MATOS BONILLA	32985261
VICEPRESIDENTA	MARIA ANDREA ROMERO DE PEÑA	32934413
SECRETARIO DE ACTAS	ARMINDA INES ALBARRAN MENDOZA	40591370
TESORERA	BACILIA VIRGINIA RICCER SAAVEDRA	32934570
FISCAL	REGINA ZA VALETA CRUZ	32935875
ALMACENERA	SORAIDA VANESA MORENO GARCIA	43461582
ASISTENTE SOCIAL	ROSITA NATALY RIOS IPANAQUE	46110013
VOCAL	DENNICE CRISTINA LEIVA JAQUE	70015431

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la inscripción de la Junta Directiva que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Base.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Sra. CORINA AURELIA CARBAJAL RODRIGUEZ – Presidenta de la Junta Directiva del Comedor Popular “Los Angelitos”, ubicado en la Calle César Vallejo N° 242 del Distrito de Coishco.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 1033

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C:
GM
PCA
Junta Dir.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ing. Luis Fernando Gamarras Aler
ALCALDE

